



PS/4305

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-4-0000456

Montevideo,

19 MAYO 2023

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño para participar en el "Curso de Mantenimiento de Torre de Vehículo Blindado de Combate OAP M109 y M108 para Sargentos", en la ciudad de Santa María, República Federativa de Brasil, desde el 29 de mayo hasta el 4 de agosto de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de dos personal subalternos pertenecientes al Comando General del Ejército;

II) que el Ejército Brasileño estará a cargo de los costos de alojamiento y alimentación;

CONSIDERANDO: que la participación en este curso se fundamenta en el marco de cooperación entre Ejércitos de países amigos, a la vez está relacionado con la donación de material bélico por parte del Ejército Brasileño, que se materializó en el mes de diciembre de 2022;

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Santa María, República Federativa de Brasil, a los Sargentos Juan Islas y Maikol Samurio, para participar en el "Curso de Mantenimiento de Torre de Vehículo Blindado de Combate OAP M109 y M108 para Sargentos", desde el 27 de mayo hasta el 6 de agosto de 2023.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 69 (sesenta y nueve) días de viáticos abatidos al 10% del 30% para la ciudad de Santa María, por un importe diario de U\$S 3,24 (dólares estadounidenses tres con 24/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% del 30% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 12,96 (dólares estadounidenses doce con 96/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 498,96 (dólares estadounidenses cuatrocientos noventa y ocho con 96/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo aéreo Montevideo – Porto Alegre – Santa María – Porto Alegre – Montevideo, la suma total de U\$S 1.130,00 (dólares estadounidenses un mil ciento treinta con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.



6°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

**Dr. Rodrigo Ferrés Rubio**  
Prosecretario  
Presidencia de la República